



**SECRETARIA DE
GOBIERNO y
COORDINACIÓN**

**SUBSECRETARIA
LEGAL Y
TÉCNICA**

**DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE DESPACHO**

**DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL
MUNICIPAL**

Editor :

Dirección Boletín
Oficial Municipal

**Responsable
Dirección:**

Ríos , Fabiana
SUB

Dirección : Mitre
461 3er. Piso . C.P.
(8300).-

Tel. (0299)
4491200 -Interno
4466

E-MAIL:

[boletinoficial@
muninqngov.ar](mailto:boletinoficial@muninqngov.ar)

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE

Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN / Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA / Dra. Graciela M. Isabel Perez
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REL. INSTITUCIONALES | Sr. ,Roberto Angel Almiron
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Silvia R. Gutierrez
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO | Sr. Gustavo F.Orlando

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cr. Rodolfo E. Metzger
SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS / Ing. Alejandro E. Hurtado
SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE ING. PÚBLICOS / Cr. Carlos Enrique Serassio
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Sr. Claudio A. Lucero

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. YENNY O. FONFACH VELASQUEZ

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOC. Y DERECHOS HUMANOS |
SUBSECRETARIA DE TIERRAS | Dra. Lilian E. Zambrano Centeno
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD | Sr. Orlando A. Lopez Baeza
SECRETARIA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL | Sr. Carlos Emanuel Riba

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO C. MONZANI

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Guillermo R. Castejon
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS | Ing. Ruben Alberto Fernandez Seppi .-

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Sr. EMILIO ALBERTO MOLINA

SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES | Arq. María Eva Rocca
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | Sr. Cristian U. Haspert
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Sr. Juan Manuel Lopez Osornio
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACION | Sr. Ruddy Aldo Muccio

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA | Dr. ESMIR FABIAN GARCIA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES | Ing. Luis B. Lopez de Murillas
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO | Dr. Fernando R. Palladino
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS | Dr. Javier Andes Amarú Soto Mellado

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | Lic. ANDRES ROS

SUBSECRETARIA DE CULTURA | Sr. Marcelo Martín Berbel
SUBSECRETARIA DE TURISMO | Sr. Marcos Daniel Oliva

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Ing. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Dr. Conrado Augusto Leszczynski
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Ing. Daniel Domingo Simone
SUBSECRETARÍA DE INNOVACION | Dra. Marina Esteves

CONTADURIA MUNICIPAL | Cr. DARIO ENRIQUE DUFFARD

SUMARIO

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 3

SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas 4 a 10

SECCIÓN III
NORMAS COMPLETAS Páginas a

SECCION I

DECRETOS SINTETIZADOS

COMPETENCIA MUNICIPAL

CONVENIOS

0683/2017: Aprueba Convenio suscripto e/ Municipalidad de Neuquén y el Dr. Carlos Rodolfo Cejas . Otorga Poder Especial para juicios.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

0678/2017:Liquida y paga factura a firma SMART FILE S.R.L.-

0682/2017:Autoriza y Aprueba contratación directa firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.-.

0683/2017:Coordinación de Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación emite Ordenes de Publicidad Firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. – TELEFE.-

0692/2017:Liquida y paga Factura a Empresa DA.VI.TEL S.A

0693/2017:Liquida y paga Factura a firma SMART FILE S.R.L.-

0694/2017:Liquida y paga Factura a firma CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

0679/2017:Liquida y paga factura a firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L .-

0685/2017:Liquida y paga factura a GANESH SA.-

0696/2017:Liquida y paga factura a firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.-

0697/2017:Liquida y paga factura a nombre de SIETE CAPAS SRL.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y SERVICIOS URBANOS

0684/2017:Liquida y paga factura a firma de Riccobon Hijos S.A..-

0686/2017:Liquida y paga factura a firma Lopez Mariela.-

0687/2017:Liquida y paga factura a firma Lopez Mariela Alejandra.-

0688/2017:Liquida y paga factura a Correa Juan Carlos.-

0689/2017:Liquida y paga factura firma Liniers 1242-44 SA

0695/2017:Liquida y paga factura firma Lopez Mariela Alejandra.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE MOVILIDAD URBANA

0690/2017: Liquida y paga factura a firma WGS SRL.-

0691/2017: Liquida y paga factura a firma WGS SRL.-

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA
Y DE OBRAS PÚBLICAS**

0680/2017: Llama a Licitación Privada N° 10/2017 p/ contratar ejecución Obra "CORDÓN CUNETAS Y DESAGÜE BARRIOS CANAL V Y SECTOR MARGARITA .-

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA

0681/2017: Otorga "Reserva de Obra", Sr Villareal, Gonzalo Jordán.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE**

66/2017: Renueva licencia de Remisse, a Sr Iraira, Ernesto.-

67/2017: Rechaza Recurso Administrativo Sr. Caceres, Alejandro Guillermo.-

68/2017: Transfiere Licencia de Taxi al Sr. Medina, Valentín.-

69/2017: Transfiere Licencia de Remisse al Sr Ibáñez, Luis Horacio.-

70/2017: Transfiere Licencia de Taxi al Sr. Vera Marcelino.-

71/2017: Renueva Licencia Remisse, al Sr Díaz, Rubén Alejandro.-

72/2017: Renueva Licencia Remisse, al Sr. Casimiro Nestor Laudino.-

73/2017: Apercibir al conductor Sr. Torres, Cristian Emmanuel a Empresa Pehuenche S.A.-

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
SOCIEDADES VECINALES Y
ORGANIZACIONES BARRIALES**

41/2017: Sociedad Vecinal B° Don Bosco III, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Agosto de 2017.-

SECCION II

DECRETOS SINTETIZADOS

COMPETENCIA MUNICIPAL CONVENIOS

DECRETO N° **0683/2017:Art 1º)** Aprueba el Convenio suscripto con fecha 04 de agosto 2017, entre la Municipalidad de Neuquén y el Dr. Carlos Rodolfo Cejas por el cual la Municipalidad encomienda a este último la gestión de cobro por vía judicial y extrajudicial de las multas emanadas de las sentencias contravencionales del Tribunal Municipal de Faltas y de los Certificados de Deuda emitidos por la Administración Municipal de Ingresos Públicos en conceptos de Tasas y Obligaciones Tributarias; cuyo ejemplar original acompaña al presente Decreto.-

Art 2º)Otorgar Poder Especial para juicios a favor del Dr. Carlos Rodolfo Cejas, con el objeto de la gestión de cobro por vía judicial y extrajudicial de las multas emanadas de las sentencias contravencionales del Tribunal Municipal de Faltas y de los Certificados de Deuda emitidos por la Administración Municipal de Ingresos Públicos en concepto de Tasas y Obligaciones Tributarias; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1º) del presente y a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Art 3º) Por la Secretaría de Economía y Hacienda hágase llegar copia del presente Decreto y un ejemplar original del Convenio al Dr. Carlos Rodolfo Cejas.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muningn.gov.ar/info/doc/digesto/decretos>.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0678/2017:**Autoriza a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000245 y N° 0002-00000244 por un total de \$ 17.571,81 a la firma SMART FILE S.R.L. por guarda, custodia , traslados ,procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre , durante el mes de Mayo/2017, en Dirección de Obras Particulares y Juzgado de Faltas N° 2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0682/2017:** Autoriza y Aprueba la contratación directa de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. tramitada para la prestación del servicio de Telefonía sobre la plataforma denominada WebCentrix (WC) excepcionalmente bajo modalidad SaaS (Software como servicio), con interacción desde los sistemas municipales; en un todo de acuerdo a la propuesta presentada en el expte. OE-3573-M-17, por el término de doce (12) meses, por un importe por configuración inicial del servicio de \$ 107.486,72.-, mas un importe mensual de \$ 64.672,08.-, siendo un importe total de \$ 883.551,68.-,

enunciando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos N° 72 puntos b) y e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3°) inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838, según lo solicitado por el Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, con la autorización del Secretario de Gobierno y Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

RESOLUCIÓN N° 0683/2017: Autoriza a Coordinación de Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, hasta un importe de \$ 400.000.00, a nombre de la Firma de TELEVISIÓN FEDERAL S.A. – TELEFE, responsable de Canal 7 de Neuquén, encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3°) inc.2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

RESOLUCIÓN N° 0692/2017: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0015-00006071 por la suma de \$ 10.800,01, a nombre de la Empresa DA.VI.TEL S.A., correspondiente al servicio de tres enlaces de fibra óptica punto a punto entre el Palacio Municipal, con dependencias municipales, Museo Gregorio Álvarez, Paraje Confluencia y Sala Emilio Saraco, durante el mes de Junio/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0693/2017: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo “B” N° 0002-00000225 y N° 0002-00000226 por un total de \$ 17.657,80 a la firma SMART FILE S.R.L, por guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre durante el mes de Marzo/17, en Juzgado de Faltas N° 2 y la Dirección de Obras Particulares. Con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0694/2017: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo “B” N° 0002-00000980, N° 0002-00000982 y N° 0002-00000981, por un total de \$ 4.705,32 a la firma CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A. por la estadía, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de marzo/2017 en Juzgado de Faltas N° 1, Tesorería Municipal y la Dirección de Catastro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0679/2017: Autoriza a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00023915 por la suma de \$ 12.000.- a la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L. por el servicio de alquiler de vehículo CHEVROLET CORSA dominio MRD 668 , durante el mes de marzo/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0685/2017**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000253, por un importe de \$ 160.000.-, a nombre de GANESH SA, por el Servicio Integral de Productora para campañas publicitarias, redes sociales y coberturas en el período abril/mayo del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0696/2017**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-000023944, por \$ 8.500.- a la firma AUTOACCESORIOS NEUQUÉN S.R.L. por el servicio de alquiler de vehículo marca Corsa dominio NAH 707 en el periodo comprendido entre el 15 de mayo y 14 de junio /2017, con destino al traslado de documentación de las distintas Áreas que forman la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y dependencias municipales, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0697/2017**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000091, menos la Nota de Crédito n° 0003-00000012, siendo un total de \$ 11.116,67.-. a nombre de SIETE CAPAS SRL, por servicio de Hosting Optimizado para Wordpress para los sitios de distintos sectores del municipio, durante el período comprendido entre el 28/01 y el 21/06/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y SERVICIOS URBANOS

RESOLUCIÓN N° **0684/2017**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000027 de la firma de Riccobon Hijos S.A. por importa de \$ 429.550.-, por el servicio de alquiler de máquina Pala Cargadora CAT 924 Gz y máquina mini cargadora Bobcart, con pala frontal, en el periodo comprendido entre el 30-03 y 30-04 del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0686/2017**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000068 de la firma López Mariela Alejandra por la suma de \$ 13.990.- por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio MXP 198, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Balnearios, en el período comprendido entre el 15-02 y 14-03-2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0687/2017**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000069 de la firma López Mariela Alejandra por la suma de \$ 12.000.- por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio IGR 179, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Manteniendo de Espacios Verdes Zona Oeste, en el período comprendido entre el 26-02 y 25-03-2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0688/2017**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de

la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000064 y n° 0002-00000071 de la firma Correa Juan Carlos por la suma total de \$ 28.000.- por la contratación de una camioneta modelo Saveiro Dominio HFK 372, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Balnearios y en la Subsecretaría de Obras y Señalización, en el período comprendido entre el 5-01 y 15-03-2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0689/2017: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0002-00000006 y N° 0002-00000007 de la firma Liniers 1242-44 SA por la suma total de \$ 520.000.- correspondientes al servicio de alquiler de excavadora XCMG 215 y de camión con capacidad 18m³, en el período comprendido entre el 29-03-y 29-04-2017, con destino a la limpieza de canales a cielo abierto, con cargo a la partida a la partida correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0695/2017: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000073 de la firma López Mariela Alejandra por la suma de \$ 12.000.- , por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio IGR 179, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes Zona Oeste, en el período comprendido entre el 26-03 y 25-04-2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE MOVILIDAD URBANA

RESOLUCIÓN N° 0690/2017: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0004-00000027 por la suma de \$ 7.500.- a la firma WGS SRL, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 4 puertas dominio JLW 131, durante el mes de abril/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0691/2017: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0004-00000030 por la suma de \$ 7.500.- a la firma WGS SRL, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 4 puertas dominio JLW 131, durante el mes de junio/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N° 0680/2017: Art 1º) Aprueba el pliego de Bases y Condiciones de fojas 03 a fs 117, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "CORDÓN CUNETAS Y DESAGÜE BARRIOS CANAL V Y SECTOR MARGARITA ", con un Presupuesto Oficial 10/100 (\$ 9.238.120,10) y un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos.-

Art 2º) Autoriza el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° 10/2017, para contratar la ejecución de la obra "CORDÓN CUNETAS Y DESAGÜE

BARRIOS CANAL V Y SECTOR MARGARITA”.-

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA

RESOLUCIÓN N° **0681/2017: Art 1º)** Otorga “Reserva de Obra”, al señor Villareal Gonzalo Jordán, en la obra en construcción en Calle General Belgrano N° 1574, entre calles Coronel Pringles y Antonio Delvas, Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-6277, consistente en dos módulos de 5 metros cada uno, según Croquis que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.-

Art 2º) Establece la vigencia de la “Reserva de Obra” todos los días, de 06:00 hs a 22:00 hs, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Resolución correspondiente y por el término de dos años o hasta la finalización de la obra, lo que suceda primero.-

Art 3º) Tome conocimiento la Subsecretaría de Obras y Señalización, para que a través del área que corresponda, ejecutar la demarcación horizontal y vertical del espacio aludido, previo pago por parte del solicitante de la respectiva Tasa por demarcación y señalamiento.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:
<http://www.muninqn.gov.ar/info/doc/digesto/decretos>.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

DISPOSICIÓN N° **66/2017:** Renueva la licencia de Remisse, identificada con el número de Interno 209 , a favor del Señor Iraira, Ernesto, por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º) de la Ordenanza Municipal N° 12703 y los considerandos de la presente. Determina que el periodo citado en el artículo precedente, expira el 22/01/2022.

DISPOSICIÓN N° **67/2017:Art 1º)** Rechazar el Recurso Administrativo presentado por el Señor Caceres, Alejandro Guillermo, con domicilio declarado en calle 3 – Sector C – Dx. 3 S/N – Bº Parque Industrial de esta ciudad, confirmándose lo establecido en la Disposición N° 210/2015, en conformidad a los considerandos de la presente.-

Art 2º) Por la Dirección Taxis y Remisses, notifíquese al interesado de lo resuelto y remítase las presentes a la División credenciales Auxiliares a fin de depositar las mismas en el legajo personal del imputado.-

DISPOSICIÓN N° **68/2017:** Autoriza la transferencia de la Licencia de Taxi identificada con el número de Interno 096, designada en Parada N° 03, ubicada en calle Rivadavia y Santa Fe, que se encuentra registrada a nombre de la Señora Contreras Fuentes, Diela Del Carmen, Licencia Comercial N° 016248; a favor del Señor Medina, Valentín, con

domicilio real en Mza. "L" S/Nº Sector TC 1 Bº Canal V de la ciudad Neuquén Capital, en el marco de las condiciones determinadas en el artículo 09º) de la Ordenanza 12.546 y por los motivos expuestos en los considerando de la presente. Determina que el período de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza Municipal Nº 12.546, y según Disposición Nº 25/2017 la renovación de la licencia expira el 26/09/2021.-.

DISPOSICIÓN Nº 69/2017: Autoriza la transferencia de la Licencia de Remisse identificada con el número de Interno 177, que se encuentra registrada a nombre del señor Parra Pablo Andrés, a favor del señor Ibáñez, Luis Horacio con domicilio real en Calle Lincoln Nº 830 Bº Limay de la ciudad de Neuquén Capital, en el marco de las condiciones determinadas en el artículo 13º) de la Ordenanza 12.703 y por los motivos expuestos en los considerando de la presente. Determina que el período de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º) de la Ordenanza Municipal Nº 12.703, y por los motivos expuestos en los considerando de la presente , la renovación de la licencia expira el 26/01/2021.-.

DISPOSICIÓN Nº 70/2017: Autoriza la transferencia de la Licencia de Taxi identificada con el número de Interno 247, designada en Parada Nº 29, ubicada en calle Linares y Mitre, que se encuentra registrada a nombre de la Señor Campos Abel Benito, Licencia Comercial Nº 027935; favor del Señor Vera Marcelino, con domicilio real en Soldado Desconocido Nº 1039 Bº Villa Florencia de la ciudad Neuquén Capital, en el marco de las condiciones determinadas en el artículo 09º) de la Ordenanza 12.546 y por los motivos expuestos en los considerando de la presente, Determina que el período de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza Municipal Nº 12.546, y según Disposición Nº 25/2017 la renovación de la licencia expira el 16/09/2021.

DISPOSICIÓN Nº 71/2017: Renueva Licencia de Remisse identificada con el número de Interno 170, a favor del señor Díaz Rubén Alejandro, por el termino de 5 años de conformidad con los establecido en el Artículo 7º) de la Ordenanza Municipal Nº 12.703, la renovación de la licencia expira el 19/01/2022.-

DISPOSICIÓN Nº 72/2017: Renueva la Licencia de Remisse, identificada con el número de Interno 149, a favor del señor Casimiro Nestor Laudino, por el termino de 5 años de conformidad con los establecido en el Artículo 7º) de la Ordenanza Municipal Nº 12.703, la renovación de la licencia expira el 24/05/2022.-

DISPOSICIÓN Nº 73/2017: Artículo 1º) Apercibir al conductor Sr. Torres Cristian Emmanuel según lo establecido en Titulo IV- Naturaleza y Calidad de los Servicios Prestados por los Concesionarios y/o los Permisarios- Capitulo III- del Personal – Artículo 40º):Son obligaciones de los chóferes , Inc.1) Tex."Conducir correctamente los vehículos en atención a la seguridad y comodidad de los pasajeros" Ordenanza Nº 11641/09 Marco Regulatorio Para El Servicio Público De Transporte Masivo De Pasajeros De La Ciudad De Neuquén,

Artículo 2º) Apercibir a la Empresa Pehuenche S.A, debiendo Ajustarse a lo establecido en Titulo IV - Naturaleza y Calidad de los Servicios Prestados

por los Concesionarios y/o los Permisarios- Capitulo III- Del Personal –Artículo 40º)Inc.11 último párrafo tex.:" En caso de incumplimiento de algunas de las presentes obligaciones , los chóferes serán pasibles de la sanciones pertinentes en forma directa , siendo las concesionarias y las permisarias responsables solidarias de los hechos que se verifiquen ,Ordenanza Nº 11641/09 y contratote concesión del Servicio Público de Pasajeros prestados mediante ómnibus.-

Artículo 3º)Intimar a la Concesionaria Pehuenche S.A., que en un plazo de 72 hs. presente denuncia formal ante la Aseguradora y ante la Dirección General de Transporte, atento a lo estipulado en Titulo IV- Naturaleza y Calidad de los Servicios Prestados por los Concesionarios y/o los Permisarios- Capitulo III- De Los Seguros –Artículo 56º) Y 57) Inc.1 Ordenanza Nº 11641/09 y contrato de concesión.-

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES

41/2017: Sociedad Vecinal Bº Don Bosco III convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Agosto de 2017, a partir de las 20:00 hs. La misma tendrá lugar en instalaciones de la Sede Vecinal sita en calles Ignacio Rivas y Domene con el siguiente orden del día :

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta.-
- Presupuesto Participativo.-